

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./

DECRETO N° 0989 /

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo **al funcionario** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

HERNAN LIQUITAY PINEDA , AUXILIAR DE SERVICIOS ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN
RUT: 6.940.573-8


CLAUSULA SEXTA : "A CONTAR DEL 24 DE AGOSTO DEL 2014 EL FUNCIONARIO TENDRÁ DERECHO AL PAGO DE 08 BIENIOS."

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-


3° Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-

4° Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /